

RECOMENDACIÓN N° 66
A LOS MINISTERIOS DE EDUCACIÓN
RELATIVA AL MEJORAMIENTO Y LA EFICACIA
DE LOS SISTEMAS DOCENTES,
EN PARTICULAR MEDIANTE LA REDUCCIÓN
DEL MALOGRO EN TODOS LOS NIVELES
DE LA ENSEÑANZA
(1970)

Preámbulo

La Conferencia Internacional de Educación convocada en Ginebra por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura el primero de julio de 1970 para celebrar su 32a. reunión, aprobó el 8 de julio de 1970 la siguiente Recomendación:

La Conferencia,

Considerando el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948),

Considerando la Declaración de los Derechos del Niño (1959),

Considerando la Convención y Recomendación relativas a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, aprobadas por la Conferencia General de la Unesco en su 11a. reunión (1960),

Considerando la Recomendación relativa a la Enseñanza Técnica y Profesional aprobada por la Conferencia General de la Unesco en su 12a. reunión (1962),

Considerando la Recomendación relativa a la Situación del Personal Docente, aprobada por la Conferencia Intergubernamental Especial sobre la Situación del Personal Docente (1966),

Considerando la declaración de Principios de la Cooperación Cultural Internacional aprobada por la Conferencia General de la Unesco en su 14a. reunión (1966),

Considerando las recomendaciones de la Conferencia Internacional de Planeamiento de la Educación (1968),

Considerando que se está iniciando el Segundo Decenio para el Desarrollo,

Considerando que 1970 ha sido declarado Año Internacional de la Educación,

Considerando las recomendaciones pertinentes aprobadas por la Conferencia Internacional de Instrucción Pública en sus sucesivas reuniones,

Considerando que la educación tiene como fin no sólo inculcar al alumno conocimientos fundamentales, sino también (y sobre todo) el desarrollo de todos los aspectos de su personalidad y que se deberían adaptar los métodos de enseñanza a este fin,

Considerando que es indispensable que todos los alumnos puedan tener la posibilidad de completar el ciclo de educación en el cual se han matriculado y que debe poder darse una educación dentro del marco de la educación permanente a los alumnos que abandonan prematuramente los estudios,

Considerando que el malogro, en sus diversas formas, plantea problemas graves en la mayoría de los países y que el análisis estadístico ha demostrado claramente la extensión y distribución del fenómeno del malogro en los distintos niveles y grados del sistema educativo,

Considerando que el abandono de los estudios representa muchas veces un gasto improductivo y que la repetición de año aumenta el costo de la educación, con lo cual se impide el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la misma, aparte de las perturbaciones que puede ocasionar a los alumnos,

R 66

Considerando que el mejoramiento de la eficacia del sistema educativo, y en particular la reducción del malogro son esenciales, por una parte para asegurar a todos la efectividad del derecho de educación y, por otra, para reforzar la contribución de la educación al desarrollo económico y social de la sociedad,

Somete a los Ministerios de Educación de los diferentes países la siguiente recomendación:

Principios fundamentales

1) El estudio de las medidas que han de adoptarse para reducir el malogro escolar debería encuadrarse dentro del marco de los principios siguientes:

a) Todos los aspectos del contexto económico y social y los del sistema educativo influyen en el malogro;

b) Los factores que contribuyen al malogro en los diversos niveles de la enseñanza son numerosos y difieren muchas veces de un país a otro, sobre todo según el nivel de desarrollo. Pueden clasificarse en las categorías siguientes:

— el medio

i) el hogar y la colectividad: la presión de las condiciones geográficas, sociales, económicas y culturales (gran distancia de la escuela, ambiente deficiente, diferencias lingüísticas, subdesarrollo, mentalidad de la opinión, etc.);

ii) el sistema escolar (administración, organización, planes de estudios, número y calificación de los maestros, relaciones entre la familia y la escuela, edificios y material, etc.).

— la personalidad del niño (factores físicos, mentales, intelectuales y morales, motivaciones, etc.).

c) Los factores relacionados con el malogro escolar suelen estar combinados y hace falta estudiar a la vez su interacción y sus efectos independientes, basándose de modo especial en las enseñanzas de la experiencia adquirida en un contexto determinado.

2) La renovación de los sistemas de enseñanza, a la que conduce

la evolución de la civilización, debe estimularnos a estudiar de nuevo, en función de las características particulares de cada país, la reforma de los planes de estudios (especialmente en los primeros años del curso escolar el papel de los sistemas de evaluación y las modalidades de orientación escolar y profesional, con miras a reducir el malogro, así como el fracaso al iniciar la vida activa.

Medidas prácticas para reducir el malogro escolar

3) Es importante adoptar una serie de medidas, algunas de las cuales, de carácter general, están encaminadas a mejorar la eficacia de los sistemas de enseñanza y a lograr su renovación, adaptándolas a la vida, a las necesidades económicas y sociales y las aspiraciones individuales, en tanto que otras, de carácter más concreto, se referirán a los diversos factores relacionados con el malogro.

4) Sería conveniente definir las nuevas finalidades atribuidas a la educación en un mundo que se halla en curso de rápida transformación, teniendo en cuenta la contribución que la educación debe prestar al desarrollo social, económico y humano, así como la efectividad práctica del derecho a la educación.

5) Parece deseable inspirarse en la perspectiva de la educación permanente que vincula la educación con la vida y permite constantemente actualizar los conocimientos y coordinar la enseñanza escolar con la educación extraescolar. Parece necesario revisar las estructuras de la educación, a fin de lograr una mayor flexibilidad y una mejor articulación de sus diversos elementos, logrando la máxima continuidad dentro de los sistemas de enseñanza y facilitando los traslados de un tipo de enseñanza a otro y de un nivel a otro.

6) Sería asimismo conveniente velar por que el contenido de la enseñanza se inspirase en la necesidad de aprender a aprender, tanto como a instruir; que diese el lugar debido a los conocimientos de base, que añadiese, en la medida que fuese necesario, asignaturas nuevas que correspondiesen al progreso de los conocimientos y entrañasen una iniciación a la vida práctica y la tecnología, así como una formación de aptitudes que puedan aprovecharse en el terreno profesional.

R 66

7) Parece deseable el mejoramiento constante de los métodos de enseñanza y educación sirviéndose, por una parte, de los medios modernos de información y la tecnología pedagógica, y utilizando, por otra parte, los resultados de las investigaciones pedagógicas y psicológicas para lograr una mejor adaptación de los métodos a las necesidades del niño.

8) Parece indispensable mejorar la formación y los cursos de perfeccionamiento de los maestros así como las medidas adoptadas para asesorarlos y, en especial, para prepararlos para su nueva función, teniendo en cuenta la necesidad de una nueva forma de relaciones entre maestros y alumnos, así como la de una amplia preparación a la vida.

9) Hay que examinar de nuevo los procedimientos de selección y control de los conocimientos y de evaluación de los resultados escolares, eliminando lo más posible los elementos arbitrarios y subjetivos; parece conveniente adoptar una actitud positiva respecto a los alumnos y tener en cuenta los aspectos afectivos y caracterológicos de la personalidad de cada uno. A este respecto, se considera conveniente adoptar medidas para evaluar la eficacia de los establecimientos docentes.

10) Parece necesario desarrollar e institucionalizar los servicios de orientación escolar y profesional, con miras a dar una amplia información al niño, a la familia y al público acerca del sistema de enseñanza y de las posibilidades que abre para la vida y el empleo.

11) Convendría establecer una estrecha cooperación entre los administradores, los pedagogos y educadores, los psicólogos escolares, los consejeros de orientación profesional, los médicos y asistentes sociales, y los padres.

12) Parece indispensable establecer un enlace estrecho entre la escuela, la familia y la comunidad.

13) Deben tomarse ciertas medidas con miras a compensar algunas desventajas sociales, económicas o geográficas que puedan llevar al malogro, tales como:

a) la ampliación y el mejoramiento de la red escolar y la extensión de la gratuidad de la enseñanza a todos los grados y una mejor

repartición de los establecimientos escolares, prestando especial atención a las necesidades de las regiones rurales y de los grupos minoritarios;

b) la creación de internados destinados sobre todo a los niños de las regiones poco pobladas;

c) la creación o el desarrollo de servicios sociales, o la adopción de medidas de ayuda a la familia o al niño (comedor escolar, distribución gratuita de alimentos o de prendas de vestir, servicios escolares de transporte o subsidios de transporte, centros de acogida durante las horas de trabajo de los padres, etc.);

d) desarrollo de los servicios de salud y medicina escolares;

e) desarrollo de la enseñanza preescolar, especialmente en las zonas rurales y en los barrios populares de las grandes aglomeraciones;

f) ampliación con arreglo a criterios equitativos de becas y de subsidios diversos de escolaridad y de becas de enseñanza superior, con el fin de liberar a los estudiantes de la necesidad de realizar ciertos trabajos remunerados que son poco compatibles con sus estudios;

g) estudios facultativos controlados, después de las horas de clase.

14) Sería conveniente prever una actividad sistemática y permanente de información con el fin de que los padres se diesen cuenta de la importancia que tiene la asistencia a la escuela.

15) Deberían adoptarse las medidas necesarias para el establecimiento de la enseñanza obligatoria, dando así facilidades para que todos los niños se matriculen en las escuelas, evitando además los abandonos previsibles y voluntarios, especialmente cuando son consecuencia de que los menores sean puestos a trabajar.

16) Sería necesario crear o ampliar los servicios de detección de los defectos físicos y mentales de los niños y los establecimientos especiales para ellos.

17) Es necesario mejorar el aprendizaje del idioma en que se efectúe la enseñanza, como asignatura y como instrumento de conocimiento.

R 66

18) Es conveniente adoptar las medidas necesarias para eliminar los factores de malogro ligados a la utilización , como idioma de enseñanza, de una lengua distinta de la materna.

19) Parece conveniente dedicar especial interés a la enseñanza de las disciplinas básicas que, a veces son causa de malogro: por ejemplo, la lengua materna y las matemáticas.

20) Sería conveniente idear medidas capaces de reducir las tasas de repetición en los primeros años del primer grado, años en que la repetición de curso parece ser particularmente elevada.

21) Es importante, al revisar el plan de estudios, que se dé cabida a nuevas actividades relacionadas con la vida, el medio y el trabajo, a fin de reforzar las motivaciones de los alumnos.

22) También parece conveniente reforzar el interés del niño por la escuela, mediante actividades escolares no incluidas en el plan de estudios o actividades extraescolares.

23) Sería conveniente establecer servicios de psicología escolar, o mejorar y sobre todo redefinir, ampliándola, la función del psicólogo escolar.

24) Deben preverse, en las estructuras de la enseñanza, tipos complementarios de educación que permitan a los niños que hayan abandonado sus estudios, o que sufran de un atraso grave, adquirir un complemento de conocimientos generales y una formación profesional o preprofesional, con el fin de reintegrarlos en el sistema docente o de facilitarles el ingreso en el sector productivo.

25) Sería conveniente estudiar la posibilidad y la oportunidad de introducir, en los establecimientos docentes de enseñanza general, en el nivel adecuado, el aprendizaje de oficios o cursos de iniciación a la vida laboral.

26) Debe examinarse, en el momento de proceder a la revisión del contenido y de las estructuras de la educación, la posibilidad de que la enseñanza escolar dé al alumno una experiencia práctica del mundo del trabajo y de la producción, como parte de su preparación a la vida.

27) Se deberían mejorar las condiciones materiales de la enseñanza,

en especial el material de enseñanza, los laboratorios y las bibliotecas.

28) Sería conveniente eliminar el factor principal de malogro que representan las clases sobrecargadas de alumnos, en los países en los cuales lo permitan las circunstancias favorables del sistema, pero cuidando de no considerar esta fórmula en aquellos países donde tal solución pueda agravar al situación de la escolarización.

En esos países, sería conveniente que los responsables de la investigación buscasen fórmulas viables para mejorar la efectividad de esas clases y reducir así el malogro.

29) Sería conveniente difundir y generalizar los resultados de la experiencia adquirida por los maestros y los establecimientos docentes que han logrado reducir de modo muy marcado o incluso eliminar el malogro.

30) Es necesario reconocer, en la renovación de los sistemas de educación y de preparación de medidas especiales adecuadas para reducir las tasas de malogro, la función que pueden desempeñar la investigación pedagógica y las ciencias de la educación.

Estudios que se deben llevar a cabo

I. Estudios estadísticos

31) Debe normalizarse y organizarse sistemáticamente la compilación de datos con fines nacionales. A este efecto, para el cálculo de las tasas de abandono de estudios y de repetición de cursos o para calcular la eficacia de los sistemas de educación o para ambas cosas, podrían tomarse en consideración, perfeccionándolos, los métodos que se utilizan en la encuesta de la Unesco sobre la medición estadística del malogro (1969) y aprovechar, en su caso, las técnicas modernas de la ciencia de la información.

32) Sería conveniente proceder a nuevos estudios utilizando el método empleado en los estudios de casos en el nivel nacional y recurriendo a la ayuda internacional. Como fuera posible, la Unesco debería tomar la iniciativa de promover los estudios en los cuales las oficinas y centros regionales de educación podrían desempeñar un papel activo. Esos estudios deberían versar sobre los temas

R 66

indicados a continuación y tener en cuenta los trabajos llevados a cabo por las diversas organizaciones regionales:

- a) el mejoramiento de la exactitud de la compilación de datos;
- b) la comprobación del carácter fidedigno de los índices de malogro y de las deducciones que se sacan de ellos;
- c) la preparación de técnicos de evaluación del malogro en los sistemas escolares sin repetición ni abandono;
- d) la preparación de indicadores del malogro con fines de simulación en función de hipótesis alternas;
- e) el examen del carácter y de la repercusión del malogro en la enseñanza superior.

II) Estudios, investigaciones y experimentos

33) Sería necesario utilizar las metodologías y llevar a cabo estudios a fondo sobre los diversos aspectos del problema del malogro, en especial sobre las causas del retraso en los estudios, sobre el proceso de adquisición de conocimientos y sobre las motivaciones, en contextos y lugares diversos.

34) Sería conveniente volver a definir los objetivos y principios de los sistemas de enseñanza con el objeto de procurar que el máximo de alumnos siga en las clases, y sin comprometer, por otra parte, la calidad de los resultados de la enseñanza.

35) Sería asimismo interesante realizar estudios e investigaciones sobre los criterios y procedimientos de promoción y de evaluación de los resultados escolares, en especial respecto al paso automático de un grado o año de estudios al inmediato superior.

Cooperación Internacional

36) Es importante favorecer la cooperación internacional en la esfera de intercambios de información, de datos estadísticos y de resultados de investigaciones y experiencias, así como en lo relativo a la amplia difusión de los " tests " que hayan resultado eficaces en la práctica escolar.

37) Sería conveniente que las conferencias regionales de Ministros

de Educación celebradas por la Unesco estudiaran el problema del malogro escolar, sus causas, y sus posibles remedios.

38) Sería conveniente que la Unesco perfeccionase la ejecución de programas coordinados para el estudio de los problemas del malogro escolar, en el plano nacional y en el regional, a la que se asociarían la OIE y el IIPE, el Instituto de Educación (Hamburgo) de la Unesco y las oficinas y centros regionales.

39) Sería conveniente que la Unesco ofreciese a los Estados Miembros que le pidieran asistencia para preparar estudios sobre el problema del malogro y para formar especialistas que pudieran estudiar el problema. Se podrían utilizar para este fin las becas concedidas a los gobiernos dentro del marco de los programas de ayuda exterior. Los Estados Miembros podrían también recurrir a la ayuda exterior para la compilación y la normalización de los datos estadísticos.